

Nota de Prensa N° 143/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE ADOPTAR MEDIDAS PARA QUE ESTUDIANTES DE HUÁNUCO ACCEDAN A LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

- ***Más de 10 000 estudiantes no tuvieron acceso a la estrategia “Aprendo en casa” durante el 2020.***
- ***El 85.6 % de los colegios focalizados para la entrega de tabletas y cargadores no recibió ningún dispositivo.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco informó que durante el año escolar 2020 un total de 10 850 estudiantes no tuvieron acceso a la educación a distancia mediante la estrategia “Aprendo en Casa”, mientras que 3562 escolares accedieron tardíamente al programa y 725 niñas, niños y adolescentes abandonaron sus estudios, por lo que urge adoptar medidas para garantizar el acceso al servicio educativo remoto y prevenir la deserción escolar.

La institución realizó entre el 20 de noviembre y 4 de diciembre de 2020 una segunda supervisión al servicio educativo de modalidad a distancia brindado por las 5 unidades de gestión educativa local (UGEL) de la región e identificó serios problemas en la implementación de la referida estrategia, lo que representa una vulneración al derecho a la educación de miles de estudiantes.

Entre los hallazgos, se encontró que el 13.7 % del total de 78 742 estudiantes matriculados en las 1652 instituciones educativas públicas no tuvieron acceso a la educación a distancia y el 4.5 % accedió en forma tardía a la educación. En la UGEL Ambo se reportó que los colegios de esa jurisdicción no realizaron planes de recuperación de clases para sus estudiantes.

En cuanto a la entrega de tabletas y cargadores comprados por el Ministerio de Educación, se detectó que 250 instituciones educativas, que representan el 85.6 % de los colegios focalizados para la entrega del material, no recibieron ningún dispositivo. Solo 210 estudiantes y 48 docentes recibieron el material correspondiente. En tanto, 88 instituciones educativas de la región tampoco entregaron los cuadernos de trabajo previstos.

Entre los principales problemas para implementar la educación a distancia se encontró que las familias no tenían equipos informáticos ni celulares o tenían celulares básicos sin la tecnología necesaria o sin señal de telefonía e internet. Asimismo, se detectó muchos docentes sin dominio de herramientas TIC, la falta de internet o señal de radio y televisión en la zona rural o andina y la precaria situación económica de las familias.

En la supervisión también se encontró que solo el 37.8 % de las instituciones educativas (625) cumplió con adquirir los kits de higiene y solo el 47.5 % (784) informó que tiene implementos de seguridad sanitaria, tales como alcohol, termómetro y mascarillas. Del mismo modo, se observó que el 38.3 % de locales educativos no cuenta con servicio de agua ni desagüe.

Ante estos hallazgos, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco requirió a las autoridades regionales mejorar sus estrategias a fin de asegurar la calidad del servicio educativo remoto, sobre todo considerando que la pandemia continúa. Igualmente, señaló que continuará supervisando las condiciones de implementación de la educación a distancia a fin de garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes de la



región.

Huánuco, 1 de febrero de 2021